

## **Reglamento de Régimen Interior del Hotel Avenida de España (el “Hotel”)**

A continuación se exponen las Condiciones de Admisión, así como las Normas de Convivencia y Funcionamiento y las Normas que permiten y favorecen el normal desenvolvimiento del disfrute de las instalaciones, equipamiento y servicios del Hotel. El Hotel se reserva el derecho de permanencia de sus huéspedes, clientes o pasajeros, quienes deben respetar las condiciones y normas contenidas en el presente Reglamento.

### **CONDICIONES DE ADMISIÓN**

Se impedirá el acceso y / o permanencia de personas en el establecimiento en los siguientes supuestos:

- Cuando el aforo establecido se haya completado con los usuarios que se encuentren en el interior del establecimiento.
- Cuando se haya superado el horario de cierre de las distintas áreas de venta (bar cafetería y restauración).
- No se permite el acceso a los espacios de restauración en traje de baño, así como en las zonas nobles del Hotel. Para acceder a los servicios de restauración y bar cafetería es necesario, al menos, llevar camiseta de manga corta y pantalón corto.
- Cuando se carezca de la edad mínima establecida para acceder al establecimiento, según la normativa vigente.
- Cuando la persona no reúna unas condiciones mínimas de higiene.
- Cuando la persona manifieste actitudes violentas, en especial, cuando se comporte de forma agresiva o provoque altercados, origine situaciones de peligro o molestias a otros asistentes o personal de servicio, así como contra las instalaciones, equipamiento y objetos del Hotel.
- Cuando la persona porte armas y objetos susceptibles de ser utilizados como tales, salvo que, de conformidad con lo dispuesto en cada momento por la normativa específica aplicable, se trate de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o escoltas privados integrados en empresas privadas y accedan al establecimiento en el ejercicio de sus funciones.
- Cuando la persona esté consumiendo drogas, sustancias estupefacientes o psicotrópicas o muestren síntomas de haberlas consumido y los que muestren signo o comportamientos evidentes de estar embriagados. Igualmente, será causa de expulsión cuando ocasionen desperfectos malintencionados en las instalaciones, escándalo, bullicios, especialmente ante quejas de otros usuarios a las que perturbe su tranquilidad e intimidad. En tales casos el Hotel podrá recurrir al auxilio de los agentes de la autoridad policial competente.
- También será causa de expulsión el hecho de que las personas que estando en perfecto estado de sus facultades mentales, acosen, intimiden o vejen al personal de servicio.
- Se prohíbe el acceso de personas acompañadas de animales, a excepción de las personas acompañadas por perros guías conforme a lo establecido en la ley relativa al uso de perros guías por personas con disfunciones visuales.
- No se admitirá la introducción en las habitaciones de objetos muebles distintos a los habituales y propios de un cliente de hotel. No se admitirá la introducción en las habitaciones de aparatos eléctricos ni a gas, con la única excepción de los propios para la higiene personal como afeitadoras, secadores de pelo, etc. además de ordenadores personales y aparatos similares.

En el supuesto de haber disfrutado de alguna consumición o servicio del Hotel y ser objeto de expulsión por las causas expuestas anteriormente, el causante está obligado a pagar las consumiciones y servicios, así como los gastos por los desperfectos ocasionados.

### **NORMAS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO**

- Los Clientes tienen la obligación de abonar el importe de los servicios contratados en el momento de presentación de la factura que, en el caso de los servicios de alojamiento, será en el momento de realizar el check-in. El importe abonado por los servicios contratados no se devolverá en el caso de que los Clientes decidan interrumpir su estancia.
- Es de aplicación lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 07/2012 (“Limitaciones de pago en efectivo”) y, en consecuencia, no podrán abonarse en efectivo las operaciones con un importe igual o superior a 1.000€ o su contravalor en moneda extranjera, ni total ni parcialmente.
- El Hotel podrá solicitar garantía previa de pago con tarjeta de débito/crédito por los servicios contratados, tanto por la totalidad de la reserva como por la de los extras, así como por cualesquiera daños que pudieren ocasionarse a las instalaciones o equipamiento del Hotel.
- Las habitaciones del Hotel no están diseñadas para fumar. Si se fuma durante la estancia, el Hotel cobrará una tarifa de limpieza de 50€.
- No podrán ingresar al hotel personas diferentes a las registradas.

- No se permitirá la estancia de más personas de las contratadas para una habitación. En ese caso, se abonará la tarifa fijada para el uso correspondiente.
- El Hotel dispone de servicio de caja fuerte de seguridad para la custodia de dinero y objetos de valor. El Hotel no se hace cargo de los posibles daños, pérdidas o sustracciones de pertenencias, dinero u objetos que se encuentren depositadas en las habitaciones o las cajas fuertes que en ellas se encuentran.
- El Hotel dispone de servicio de aparcamiento exterior e interior. El Hotel no se hace cargo de los posibles daños, pérdidas o sustracciones de pertenencias, dinero u objetos que se encuentren en el interior de los vehículos o que se encuentren desatendidos u olvidados en dichos aparcamientos.
- El Hotel no se hace responsable de los daños que puedan ser ocasionados en su vehículo por otros vehículos dentro de sus aparcamientos.
- El Hotel no se hace responsable de las posibles pérdidas o sustracciones de dinero u objetos en sus instalaciones.
- El Cliente debe dejar en recepción las llaves de su habitación al momento de salir del Hotel.
- La jornada hotelera comienza a las 14.00 horas del mediodía del primer día del periodo contratado y finaliza a las 12.00 horas del mediodía del día señalado como fecha de salida. La prolongación en la ocupación por tiempo superior al descrito, sin que exista previo acuerdo o contratación de los servicios oportunos, ocasionará el deber de abonar una jornada más sobre el precio de la habitación. El Cliente tiene a obligación ineludible de registrarse al momento de su llegada al Hotel y de registrar su salida terminada su reserva, respetando los horarios de check-in y check-out indicados anteriormente.
- No está permitido fumar en todo el establecimiento.
- No está permitido introducir comidas o bebidas compradas fuera del establecimiento para su consumo en el interior del Hotel.
- No se permite sacar alimentos del buffet.
- Sin perjuicio de los servicios de comida y bebida de los que dispone el Hotel durante las 24 horas del día, el servicio de habitaciones será desde el comienzo del servicio de desayunos y finalizará con el cierre del servicio de restaurante y cafetería.
- Los Clientes serán responsables de cualesquiera daños ocasionados a las instalaciones o equipamiento del Hotel, debiendo abonar los gastos por los desperfectos ocasionados.
- En el momento de la salida de la habitación, los Clientes están obligados a cerrar todos los grifos de agua, así como a apagar las luces de la habitación y a cerrar la puerta correctamente.
- En caso de emergencia, siga las instrucciones descritas en el plan de emergencia de su habitación. En caso de una falsa alarma de emergencia, causada intencionalmente por un Cliente del Hotel, el mismo será responsable de cualquier posible daño. Asimismo, cualquier falso accionamiento de la alarma de incendios conllevará el cobro al responsable de 1.500€, así como cualesquiera otros daños y perjuicios causados. En caso de uso indebido de agentes extintores, se cobrará un importe de 275€. Está prohibido el uso de velas en las habitaciones del Hotel.
- Los Clientes están obligados a presentar el documento de identificación y de admisión, cuando les sea requerido por el personal de servicio.
- Los Clientes de eventos especiales, no podrán transitar por zonas reservadas para el descanso de los Clientes alojados, ni otras zonas reservadas a estos sin autorización expresa de la Dirección.
- Para planchar sus prendas personales soliciten ayuda, no está permitido hacerlo sobre la cama o el equipamiento de la habitación.

#### **NORMAS QUE PERMITEN Y FAVORECEN EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DEL DISFRUTE DE LAS INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS**

- Desde las 22:00 horas en todas las habitaciones debe moderarse el volumen acústico. Respete también el silencio nocturno en los pasillos y en las escaleras. Desde las 24:00 horas, se pide a los Clientes silencio absoluto. Se deberá evitar cualquier actuación molesta, para el resto de los Clientes del Hotel.
- La limpieza de las habitaciones se realizará desde las 9.00 horas hasta las 16.00 horas. Los Clientes que no pongan a disposición sus habitaciones durante esas horas no se les realizará la limpieza de la habitación.
- Los menores deberán ir siempre acompañados por un adulto dentro de las dependencias del Hotel.
- Las toallas de las habitaciones son para uso exclusivo para la higiene personal y no está permitido sacarlas de la habitación.
- Los aparcamientos son de uso exclusivo de los Clientes del Hotel y, en el supuesto de aparcar el vehículo sin autorización, nos reservamos el derecho de avisar a la grúa para su retirada.
- El uso de la zona de aparcamientos destinada a carga de vehículos eléctricos será de uso exclusivo para los Clientes que hagan uso de dichos servicios de carga.